

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2320/22.-

Ramallo, 21 de Julio de 2022

VISTO:

La **NOTA 091/22** con fecha de ingreso el día 06 de mayo del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue enviada por EDEN S.A como respuesta a la **RESOLUCIÓN N° 2715/22;**

Que la misma expresa que las obras solicitadas deben ser pedidas formalmente por el Departamento Ejecutivo Municipal de Ramallo;

Que según lo establece el Reglamento de Suministro y Conexión del contrato de de concesión vigente, es el Poder Ejecutivo quien se hará cargo del consumo de energía eléctrica y del costo de la obra, si esto último correspondiese;

Que, sin dudas, la obra solicitada en la **RESOLUCIÓN 2715/22**, mejorara la calidad de vida de todos las vecinos y vecinas, aportando seguridad y tranquilidad;

Que es indispensable, para que esta obra pueda llevarse a cabo, que el Departamento Ejecutivo, realice de manera urgente las gestiones necesarias a fin obtener la colocación del tendido eléctrico en las calles citadas en la Resolución anteriormente mencionada;

La falta de iluminación pública en diferentes barrios de la localidad de Villa General Savio es una circunstancia que debe resolverse;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar, de manera urgente, al D.E.M., arbitre las medidas necesarias, a fin ----- de proveer el tendido eléctrico pertinente para ofrecer alumbrado público en las calles citadas a continuación:

- * Alvear, entre Perú y Malvinas Argentinas.-
- * Garbocci, entre Perú y Bolivia.-
- * Sarmiento, entre Perú y Bolivia.-
- * Brasil, entre Alvear y Garbocci.-
- * Bolivia, entre Sarmiento y Garbocci.-
- * Uruguay, entre Juan Domingo Perón y Alvear.-
- * Colombia, entre Alvear y Roque Sáenz Peña.-
- * Tierra del Fuego, entre Irigoyen y El Tonelero.-
- * Tierra del Fuego, entre Irigoyen y el campo.-
- * Mendoza entre Avellaneda y El Tonelero.-
- * Catamarca, entre Avellaneda y el campo.-
- * Buenos Aires, entre Irigoyen y Avellaneda.-
- * Salta, entre Irigoyen y Avellaneda.-
- * Chaco, entre Irigoyen y El Tonelero.-
- * Avellaneda entre Mendoza y Chaco.-
- * Irigoyen, entre Jujuy y Chaco.-
- * El Tonelero, entre Córdoba y Catamarca.-

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a
----- la Dirección de Caminos Rurales, a la delegación Villa General Savio los
medios de comunicación locales.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE